



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 36/2024

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2024

VISTO:

La licencia presentada por el Lic. Cristian Aliaga, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Cristian Aliaga se desempeña como Profesor Adjunto Regular, dedicación simple, de la asignatura Taller de Periodismo de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social y Tecnicatura en Periodismo de Comodoro Rivadavia.

Que el Lic. Aliaga presentó licencia por razones de salud.

Que el Lic. Alejandro Argañaras se desempeña como Jefe de Trabajos prácticos interino, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que es necesario asegurar el dictado de clases.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja de la Lic. Cinthia Valberdi como Profesora Adjunta suplente al 07 de diciembre de 2023 (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 262/2023).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

.../12.-

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente al Lic. Alejandro Argañarás, DNI 17.267.336, al cargo de Profesor Adjunto suplente, dedicación simple, de la asignatura Taller de Periodismo de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social y Tecnicatura en Periodismo de Comodoro Rivadavia, desde el 12 de marzo de 2024 y hasta tanto el Lic. Cristian Aliaga se encuentre en uso de licencia.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja de la Lic. Cinthia Valberdi como Profesora Adjunta suplente al 07 de diciembre de 2023 (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 262/2023).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 36/2024


Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vietz
DECANA
FHCS - UNPSJB